



CENTRO DE
EDUCACIÓN SUPERIOR
HYGIEA

**ORGANIZACIÓN DE LA
MEJORA CONTINUA
DEL CENTRO DE
EDUCACIÓN SUPERIOR
HYGIEA**

MANCALHYGIEA

**ORGANIZACIÓN DE LA MEJORA CONTINUA DEL CENTRO DE
EDUCACIÓN SUPERIOR HYGIEA..... 3**

1. MEJORA CONTINUA.....3

1.1. Objeto.....3

1.2. Ámbito de Aplicación3

1.3. Documentación de Referencia.....3

1.4. Desarrollo.....4

Resumen de revisiones

Número	Fecha	Motivo de modificación

Elaborado por

Revisado por

Fdo.

Fdo.

Fecha:

Aprobado por

Fdo.

Fecha:



CENTRO DE
EDUCACIÓN SUPERIOR
HYGIEA

**ORGANIZACIÓN DE LA
MEJORA CONTINUA
DEL CENTRO DE
EDUCACIÓN SUPERIOR
HYGIEA**

MANCALHYGIEA



CENTRO DE
EDUCACIÓN SUPERIOR
HYGIEA

**ORGANIZACIÓN DE LA
MEJORA CONTINUA
DEL CENTRO DE
EDUCACIÓN SUPERIOR
HYGIEA**

MANCALHYGIEA

ORGANIZACIÓN DE LA MEJORA CONTINUA DEL CENTRO DE EDUCACIÓN SUPERIOR HYGIEA

1. MEJORA CONTINUA.

1.1. Objeto

El objeto del presente capítulo es presentar cómo el Centro de Educación Superior HYGIEA, recopila, analiza y usa la información relevante para la toma de decisiones, tanto en lo referido a la gestión y mejora de las titulaciones, como aspectos no académicos pero vinculados a la actividad del Centro.

1.2. Ámbito de Aplicación

Incluye a todas las Titulaciones que se imparten en este CENTRO.

1.3. Documentación de Referencia.

- Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades. (LOU)
- Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la LO 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (LOMLOU).
- Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.
- Real Decreto 420/2015, de 29 de mayo de creación, reconocimiento, autorización y acreditación de universidades y centros universitarios.
- Normativa de Organización y Funcionamiento Centro de Educación Superior HYGIEA.
- Normativas académicas del Centro de Educación Superior HYGIEA.
- Protocolo para la verificación y modificación de títulos oficiales de Grado y Máster. Julio de 2017. Fundación para el conocimiento Madri+d.



CENTRO DE
EDUCACIÓN SUPERIOR
HYGIEA

**ORGANIZACIÓN DE LA
MEJORA CONTINUA
DEL CENTRO DE
EDUCACIÓN SUPERIOR
HYGIEA**

MANCALHYGIEA

- Guía práctica para la evaluación del seguimiento de títulos universitarios oficiales. Fundación para el conocimiento Madri+d.
- Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster. Fundación para el conocimiento Madri+d.
- Documento Criterios y Directrices para la Garantía de Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior, de la ENQA.
- Criterios y Directrices para el aseguramiento de Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG). Conferencia de Ministros. Ereván. Mayo 2015
- Resolución de 7 de marzo de 2018, de la Secretaría General de Universidades, por la que se dictan instrucciones sobre el procedimiento para la acreditación institucional de centros de universidades públicas y privadas.
- Guía SISCAL Madri+d. Certificación de Sistemas Internos de Calidad. Fundación para el Conocimiento Madri+d.
- Programa Docencia. (ANECA)
- Normativa de incidencias, reclamaciones y sugerencias del Centro de Educación Superior HYGIEA
- Política de Calidad y Manuales de SGIC.
- Resultado de Encuestas
- Documentación de los Procesos asociados referenciados en el Manual de Procesos.

1.4. Desarrollo

EL CENTRO analiza y tiene en cuenta la información que se desprenden de los resultados y evidencias de los diferentes procesos implantados por el SGIC. Por esta razón, EL CENTRO:

- Se dota de procedimientos para la mejora de los programas formativos, la gestión del personal docente, los recursos materiales y los servicios de apoyo.
- Utiliza de forma sistemática la información obtenida de la recopilación y análisis de los resultados, como elemento de referencia para la toma de decisiones.



CENTRO DE
EDUCACIÓN SUPERIOR
HYGIEA

**ORGANIZACIÓN DE LA
MEJORA CONTINUA
DEL CENTRO DE
EDUCACIÓN SUPERIOR
HYGIEA**

MANCALHYGIEA

- Asegura que, de forma sistemática, la información relevante es analizada y tomada como referencia para establecer las acciones de mejora pertinentes sobre los programas formativos.
- Implementa los mecanismos necesarios para impulsar la mejora continua en la gestión del personal docente.
- Implementa los mecanismos necesarios para impulsar la mejora continua en la gestión de los recursos y de los servicios de apoyo.

Para cumplir con las anteriores funciones, el SGIC del CENTRO cuenta con los siguientes procesos documentados:

- Proceso para la elaboración, revisión y actualización de la política y los objetivos de la calidad (PE01).
- Proceso de Diseño de la Oferta Formativa (PE02)
- Proceso de Definición de la política de PDI y PAS (PE03)
- Proceso para la medición, análisis y mejora continua (PE04).
- Proceso para el análisis y medición de los resultados de la formación (PC11).
- Proceso para la revisión y mejora de la calidad de los programas formativos (PC12).
- Proceso de Evaluación, promoción, reconocimiento e incentivos PDI y PAS (PA04).
- Proceso de Gestión de los recursos materiales (PA06)
- Proceso de Gestión de la prestación de los servicios (PA07)
- Proceso de gestión de necesidades y expectativas de los grupos de interés (PA08).